



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Febrero de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Justicia independiente. Un valor a prueba

ABC

I Foro Aranzadi Tributario

LA GACETA

Abogados y procuradores recurren que el segundo mercantil esté en Alicante

INFORMACIÓN

Entrevista a José Rebollo Puig, decano del Colegio de Abogados de Córdoba

DIARIO

CÓRDOBA

El Cabildo reclama al Gobierno el turno de oficio para víctimas de malos tratos

LA

OPINIÓN DE TENERIFE

Reforma del régimen de sociedades mercantiles en el Colegio de Abogados de Terrassa

DIARIO DE TERRASSA

L'alta mobilitat dels jutges retarda la resolució dels casos

DIARI DE TARRAGONA

Los abogados creen que es un reconocimiento a los gallegos

DIARIO DE

PONTEVEDRA

La Asociación Canaria de Mujeres Juristas concedió el premio Jurista 2006

EL DÍA

El Colegio de Abogados de Sabadell crea una comisión para asesorar a extranjeros

DIARI DE SABADELL

Emotivo relevo al frente del Colegio de Abogados de Huesca

HERALDO

HUESCA

| TRIBUNA ABIERTA |

POR LUIS MARTÍ MINGARRO (*)

JUSTICIA INDEPENDIENTE. UN VALOR A PRUEBA

«Hemos de denunciar los riesgos de las fisuras que puedan producirse en la independencia del poder judicial, que la ciudadanía percibe como un apetito de control por parte de la política partidaria»

HAY una corriente de enorme y reiterado pesimismo que nos describe abocados al fin de uno de esos ciclos que definen —metafóricamente— el devenir de las civilizaciones. Se nos dice que se está acabando la era de la vigencia y validez formal del Estado de Derecho. Se nos cita el ejemplo de Iberoamérica, de cuya comunidad esencial y cultural formamos parte y con la que estamos alineados en la lucha por la libertad.

Contemplamos con enorme preocupación, pero sin resignación ni conformidad, que ante los retos de la pobreza y de la injusticia social; ante los fracasos del mercado y los tropiezos de la libertad se hable y se admita, con rendido fatalismo, la prioridad de otros valores que puedan ahogar la libertad siempre soñada. Me rebelo contra ese destino anunciado que pudiera abrir las puertas —otra vez— a las pesadillas de significación, aire o realidad totalitaria. Como si no tuviéramos ya experiencia sobre la ineficiencia de la medicina autoritaria para corregir la corrupción, para redistribuir la riqueza, para crear la solidaridad, para fundar la democracia y para alcanzar las mayores cotas de libertad posibles.

Se nos aventuran propuestas ajenas a la tradición democrática: atajos de corte autoritario, suspensión de derechos, restricción en la eficacia de las normas, reformas constitucionales que debilitan o suprimen los controles, populismos que encumbran al poder ejecutivo, ensombrecen el legislativo y arrumban o fagocitan al judicial... Todo eso son síntomas de una profunda astenia democrática que puede terminar por ser letal para el sistema, sobre todo porque los protagonistas de la degradación son, a veces, quienes más obligados están a mantener la vigencia de los principios que ellos mismos contribuyeron a crear. Tal es el caso de Estados Unidos, que, ante la cruel realidad del terrorismo, parece empeñado en dejar de impartir la cátedra de la libertad. Lo cierto es que el proceso se da en todo el mundo; y no siendo una patología ni explícita ni únicamente iberoamericana, la enfermedad ha arraigado seriamente en las naciones de nuestro mundo cultural y apunta a convertirse en auténtica pandemia.

De todos los factores que afectan a este proceso, la justicia es quizá el más sensible al fracaso, pues si éste se produce quedan sin control ni referente posible los demás poderes del Estado. Así que no es sólo un problema ético filosófico, es sobre todo el requerimiento de calidad sobre un sistema desarrollado como aparato capaz de proporcionar la paz social que reclama la convivencia de las personas. La Justicia es el indicador más veraz de la calidad del Estado democrático y, a la vez, el mejor instrumento de la necesaria gobernabilidad que trae paz y desarrollo. Lo cierto es que ese aparato de justicia aparece deteriorado ante la imagen de los ciudadanos, y ese descrédito socava la confianza en la justicia y genera la percepción social de que, sin su independencia y sin su calidad, ningún otro de los males del Estado tiene remedio. Cuando los ciudadanos no pueden decir, como el molinero prusiano al rey de



aquel país, «*Aún hay jueces en Berlín*», es que la injusticia y la sinrazón se han impuesto del todo.

No erraba Montesquieu cuando basaba en esa metáfora de la División de los Poderes la premisa fundamental del sistema democrático. En las sociedades modernas y avanzadas, esa metáfora debe ser capaz de ir más lejos de la pura descripción de los tres espacios del ejer-

cicio de la soberanía. Una sociedad civil rica y activa ha de mantener la necesaria vigilancia, movilizándolo todos sus recursos para afianzar el sistema tanto en sus valores como en sus mecánicas. Ese es también el papel de la abogacía institucional.

Desde su fundación hace más de 30 años, la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA), que agrupa a la dirigencia de la abogacía de nuestros países, mantuvo cuando fue necesario una exigente actitud para la recuperación de la democracia; y ha proseguido su atenta observación sobre la evolución de los sistemas constitucionales y de los ordenamientos jurídicos derivados de ellos, en lo referente al cumplimiento de las pautas básicas del Estado de Derecho.

Nos hemos esforzado en la tarea de su consolidación, contribuyendo con nuestras aportaciones a la permanente tarea de implantación de libertades y derechos. Puro ejercicio de nuestra condición de abogados, conscientes de la labor que nos atañe. Por eso sabemos que el ordenamiento jurídico ha de garantizar que la justicia se imparta desde un poder que, por ser independiente, pueda ser siempre imparcial.

Desde nuestra independencia hemos de denunciar los riesgos y la realidad de las fisuras que puedan producirse en la independencia del poder judicial, que la ciudadanía percibe como un apetito de control por parte de la política partidaria y de cuyo mal son los jueces, los muchos y buenos jueces, los primeros perjudicados.

Sin embargo, hay lugar para la esperanza. Nuestro optimismo viene de la prontitud y calidad de la respuesta. La abogacía ha sido en este caso instrumento eficaz de la denuncia de esta disfunción institucional, lo ha sido, como hemos dicho, en todo el marco de nuestra cultura europea frente a las sombras que no cejan de proyectarse como auténticos «agujeros negros» del Estado de Derecho, pero lo ha sido también en nuestro otro continente, Iberoamérica, donde la situación era aún más delicada. Allí corporaciones como la UIBA no han dudado en personarse en la defensa de esta frontera —la frontera de la razón— sobre la que se asienta nuestro sistema. Como apuntó San Agustín en «La Ciudad de Dios», traumatizado aún por el saco de Roma por el godo Alarico, el peor enemigo no es tanto ese bárbaro que pueda venir de fuera, sino la pérdida de los valores sobre los que se fundamenta nuestra cultura. No vaya a ser que el camino de libertad se convierta otra vez en camino de servidumbre.

(*) Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

LA GACETA

DE LOS ABOGADOS

O.J.D.: 25.880

18 cm2
123 Euros
Página 28
27/02/2006

J02

El Colegio de Abogados
acoge el I Foro Aranzadi
Tributario, organizado por
Thomson Aranzadi

Formación con la colaboración de Deloitte.
En el acto participará el Secretario de
Estado de Hacienda, Fernández Ordóñez.



COMPETENCIAS JUDICIALES

Abogados y procuradores recurren que el segundo mercantil esté en Alicante

Los colegios profesionales recurren al Supremo la decisión del Poder Judicial por la que se rechazó que se ubicará en Elche

M. ALARCÓN

Los colegios de Abogados y Procuradores de Elche han decidido presentar un recurso contencioso-administrativo, que se tramitará ante la sala Tercera del Tribunal Supremo (TS), contra el acuerdo adoptado el pasado 15 de diciembre por el pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que denegó la posibilidad de abrir en Elche un juzgado de lo Mercantil y hacerlo en Alicante. Los profesionales ilicitanos entienden que tal decisión del Poder Judicial incumple el artículo 19 de la Ley 38/1988 de Planta y Demarcación Judicial, que permite establecer órganos judiciales fuera de las ciudades que son capitales de provincia, como el mandato del Congreso de mayo de 2005 que aprobó una proposición no de ley por la cual se instaba al Gobierno a la «creación de juzgados de lo Mercantil en aquellas ciudades no capitales de provincia que lo hayan solicitado (...), así como en aquellas que lo soliciten en un futuro, de-



DIEGO FOTÓGRAFOS

Elche quiere más competencias pese a encontrarse en estos momentos al borde del colapso por la falta de espacio

Las empresas de la comarca presentan el 75% de los procesos concursales de la provincia

limitando en cada caso el ámbito de su jurisdicción».

Entre los argumentos que esgrimieron los profesionales de Elche para conseguir que el Poder Judicial autorizara un juzgado de lo Mercantil en Elche y no en Alicante estaba el hecho de

que tres cuartas partes de los procedimientos concursales de la provincia tenían su origen en la comarca del Baix Vinalopó (31 de 41 por 4 en Alicante), por lo cual lo más racional era atender la petición. Pero Elche no será la única ciudad que recurra esta controvertida decisión del Poder Judicial, que igualmente rechazó días antes el que Vigo pudiera tener un juzgado de estas competencias.

Lorenzo C. Ruiz, decano de los Procuradores de Elche aseguró que «si en España hay dos ciudades que no son capitales de provincia y que tienen una capaci-

dad industrial y comercial fuera de cualquier duda son Vigo y Elche. Por ello, no entendemos esta negativa cuando, además, la petición cuenta con el respaldo del Ayuntamiento y del Ministerio de Justicia».

Según Lorenzo C. Ruiz, la decisión de recurrir en los tribunales se ha adoptado después de comprobar que no sólo el juzgado Mercantil 2 de la provincia también ha ido a Alicante sino que «si algún día se decide crear el 3, está claro que también abrirá allí porque el CGPJ impide en estos momentos que se pueda autorizar su creación en Elche».

El Colegio de Abogados vela por la ética en el ejercicio de la profesión

El decano del Ilustre Colegio de Abogados, José Rebollo Puig, confirma en esta entrevista el alto nivel ético que acredita la Abogacía cordobesa y la ingente labor desarrollada por la Escuela de Práctica Jurídica

LUIS FERNANDO GARRIDO

■ **Cuáles son, decano, las funciones primordiales del Colegio de Abogados?**
- Los colegios de abogados tiene una doble función. En primer lugar, como cualquier colegio profesional, la ordenación del ejercicio de la profesión y la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados. Por otro lado, dentro de este ámbito habría que incluir el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario, así como la defensa del estado social democrático y de derecho, proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los derechos humanos. Por último, incluiría también la colaboración en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

■ **Es decir, que hay dos grandes áreas de actuación.**

- Así es, por un lado un bloque interno, que defiende intereses profesionales y, por otro lado, la salvaguarda o garantía de la función social de la Abogacía, que para nosotros es esencial y determinante. Esa función social de la Abogacía se plasma en muchos ámbitos, pero esencialmente a través de la prestación del Turno de Oficio. Como sabrá, en la actualidad este servicio tiene una gran complejidad, porque junto al Turno de Oficio general en los distintos ámbitos (civil, penal, etc.) también existen turnos especiales para atender problemas gravísimos de nuestra sociedad, como son la violencia de género, el derecho penitenciario, menores y extranjería. Son temas claves en la sociedad actual, a los que los colegios de abogados, y particularmente el Colegio de Córdoba, vienen prestando una atención especial. Esta atención tiene también diversos ámbitos. Por una parte, la formación de especialistas que están adscritos a esos turnos, que se realiza a través de cursos de formación de periodicidad anual. Y también a través de la puesta en común con frecuencia de las experiencias que cada uno tiene, siempre orientado hacia una mejor prestación de servicios. Existe, en ese sentido, una coordinación a nivel superior al provincial, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que cuenta a su vez con comisiones, como, por ejemplo, la de derecho de Extranjería o la de derecho Penitenciario y también a través del Consejo Ge-



El decano, José Rebollo, ante el cuadro de Julio Romero de Torres que hay en su despacho.

neral de la Abogacía.

■ **Desde el punto de visto práctico, ¿cómo se realiza la defensa de los intereses profesionales y cómo se lleva a cabo el control deontológico?**

- Tenemos el Estatuto General de la Abogacía y un Código Deontológico que impone unas pautas de conductas éticas, que son absolutamente esenciales para el correcto ejercicio de la profesión, siempre en beneficio de los ciudadanos. De manera que cualquier actuación que se considere inapropiada y que no responda a una buena praxis del ejercicio profesional, cualquier persona puede formular una denuncia contra un colegiado. Existe una comisión deontológica, que es la que estudia y tramita los expedientes, existen una serie de instructores, que también tramitan esos expedientes, y finalmente es la Junta de Gobierno del Colegio la que dicta la resolución que procede. Esa resolución es susceptible de revisarse en alzada ante el Consejo Andaluz y, posteriormente, tiene abierta la vía jurisdiccional. Pero quizá la materia más importante sea decir que cualquier ciudadano que no esté conforme y crea que en su caso ha habido una actuación irregular, tiene abierto el Colegio de Abogados de Córdoba para formular su queja, tramitándose el correspondiente expediente para esclarecer los hechos. Después de muchos

años de profesión y de Junta de Gobierno, tengo la convicción personal de que el nivel ético de la Abogacía cordobesa es muy alto, lo que no significa que no puedan darse disfunciones en supuestos concretos.

■ **El Consejo General de la Abogacía ha realizado últimamente dos barómetros para conocer de primera mano la aceptación de la figura del abogado por la sociedad española. ¿Puede comentarnos algo acerca de los resultados de esa consulta popular?**

- Sí, el CGAE ha elaborado dos barómetros sobre la impresión que la sociedad tiene de la Abogacía española. Concretamente el segundo informe se ha hecho público en el pleno del Consejo General que se celebró hace apenas una semana. El primero de ellos, elaborado el pasado año, se refería esencialmente a la valoración que la sociedad tiene de la Abogacía, y los resultados eran muy favorables. El segundo informe se refiere más a la impresión que los propios abogados tienen de su profesión, y el resultado es también muy positivo.

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

■ **Uno de los servicios más importantes que cumple el Colegio es quizá el desarrollo de la Escuela de Práctica Jurídica, que resulta determinante en la carrera de los letrados, ¿no cree?**

- Las Escuelas de Prácticas Jurídicas surgen históricamente en los años 70 y 80 como un sucedáneo de la pasantía. Es decir, la forma tradicional de acceso a la profesión es la pasantía, y de hecho la Ley de Acceso contempla con bastante rigor la pasantía, pero llega un momento en que los despachos convencionales no tienen capacidad para asumir el ingente número de nuevos colegiados, y se crean las Escuelas de Prácticas Jurídicas. Más tarde, cumpliendo esa función, las EPJ han ido también a otro terreno, que es la formación más amplia y completa del abogado. Esa es la función esencial, ya que se enseña la práctica del ejercicio ante los tribunales o ante la Administración. Yo me siento muy orgulloso de la Escuela de Práctica Jurídica que dirige de manera excepcional mi querido amigo y compañero Francisco Acosta Palomino.

Creo que nuestra EPJ cuenta con un cuadro de profesores excepcional, en el que existen magistrados, fiscales, secretarios, médicos forenses, notarios, registradores, técnicos de la Administración. Es decir, prácticos del Derecho en las distintas especialidades, que dan una visión práctica de lo que es el ejercicio de la profesión de abogado. Y no sólo en lo que se refiere al ejercicio ante los tribunales, sino también en otras muchas materias, como pueden ser extranjería, derecho urbanístico, derecho notarial y registral, etc. Creo que el cuadro de profesores de la Escuela de Práctica Jurídica es realmente llamativo y causa un enorme respeto por el prestigio de los profesionales que imparten su magisterio.



José Rebollo Puig, en la amplia y moderna Biblioteca del Colegio de Abogados.

LA GOMERA

El Cabildo reclama al Gobierno el turno de oficio para víctimas de malos tratos

SILVIA MEDINA / IDEAPRESS
San Sebastián de La Gomera

La Gomera reclama la puesta en marcha del turno de oficio especializado para las víctimas de violencia de género en la Isla, ya que, actualmente, no están recibiendo este servicio. Así lo indicó ayer la consejera de Asuntos Sociales del Cabildo, Ventura del Carmen Rodríguez, quien planteó ésta y otras cuestiones a la directora del Instituto Canario de la Mujer (ICM), María Nieves Hernández, que mantuvo una reunión de trabajo en la corporación insular.

Además de la falta de este servicio, Hernández detalló que La Gomera carece de un equipo multidisciplinar (coordinador, psicólogo, trabajador social y abogado) en la Oficina Insular de la Mujer, de un punto de encuentro para las visitas de los menores y los padres con órdenes de alejamiento hacia las madres o un equipo de intervención especializado para menores víctimas de violencia.

Añadió que también falta la puesta en conocimiento de las órdenes de protección adoptadas para poder tener constancia de los seguimientos y poder ofrecer los recursos y ayudas existentes para estos casos, y pidió que se integre el Centro de Acogida Inmediata con la Comunidad Autónoma para mejorar los servicios prestados, y poder tener personal las 24 horas del día incluidos los fines de semana. También ha pedido apoyo para la realización de programas de prevención y sensibilización y coordinación de todos los recursos implicados en la respuesta a la violencia de género.

La directora aseguró, en relación al turno de oficio, que "estamos esperando la propuesta de convenio del Colegio de Abogados para poder definir el marco y ponerlo en funcionamiento", y aclaró que el servicio se está dando desde otras Islas.

Reforma del régimen de sociedades mercantiles en el Col·legi d'Advocats

Esta tarde a partir de las siete está previsto que se celebre en el Col·legi d'Advocats de Terrassa una jornada en la que se hablará sobre la reforma en el régimen de las sociedades mercantiles. El contenido de las ponencias versará sobre los últimos cambios operados durante 2005 en las leyes que afectan a este tipo de empresas. Durante la sesión intervendrán un abogado especialista en derecho mercantil, un registrador mercantil y un profesor universitario experto en estos temas.



TERRES DE L'EBRE

L'alta mobilitat dels jutges retarda la resolució dels casos

M. MILLAN/TORTOSA
ebre@diaridetarragona.com

Abans del proper 9 de març s'han d'incorporar quatre nous jutges a les Terres de l'Ebre, als jutjats de primer instància i instrucció 1 i 3 d'Ampostà, i 2 i 4 de Tortosa. Són els darrers d'una llarga llista de nomenaments, trasllats i substitucions que estan afectant el normal funcionament de l'administració de Justícia a casa nostra. El partit d'Ampostà és el més afectat: ha tingut 11 jutges en els darrers 16 me-

sos. El Col·legi d'Advocats de Tortosa denuncia que aquesta mobilitat de jutges i funcionaris suposa sovint retards de mesos en els procediments i demana un mínim de permanència en aquestes places públiques.

«Fa deu anys la normativa obligava el jutge a romandre en un destí almenys dos anys, però ara ens trobem en casos que no s'hi està ni un mes», explica el degà del Col·legi d'Advocats de Tortosa, David Domènech. La creació de noves places i el procés d'assentament

que això suposa fan d'aquesta alta mobilitat un fet general, admès i denunciat fins i tot pel Tribunal Superior de Justícia de Catalunya. Però els partits judicials d'Ampostà, Tortosa i Gandesa s'hi han vist especialment afectats des de fa més d'un any.

Els factors d'aquesta alta mobilitat són múltiples. Les Terres de l'Ebre són sovint el primer destí dels professionals un cop acabada la seva formació i en comptar bàsicament amb jutjats de primera instància i instrucció.



Antigues dependències dels jutjats d'Ampostà.

JOAN REVILLAS

LOS ABOGADOS CREEN QUE ES UN RECONOCIMIENTO A LOS GALLEGOS

■ El decano del Colegio de Abogados de Santiago, Evaristo Nogueira, considera que el nombramiento de Jesús Souto Prieto como presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo demuestra que los juristas gallegos "son do mellorciño". Sin pretender caer en localismos, Nogueira señaló a AGN que esta elección es "un privilexio" para la comunidad, puesto que hará posible que "a voz" de los gallegos se escuche en el máximo tribunal español. |A.M. |AGN



La Asociación Canaria de Mujeres Juristas concedió anoche el premio Jurista 2006 a la decana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, Carmen Pitti, por su defensa del principio de la igualdad dentro de la Comunidad autónoma canaria. La cena-homenaje se celebró en las instalaciones del Club Oliver de la capital tinerfeña y estuvo presidida por María Dolores Pelayo, presidenta de la asociación que premió la trayectoria de la abogada tinerfeña. Durante la ceremonia, a la que asistieron muchos compañeros de profesión, se le hizo entrega a Carmen Pitti de una escultura realizada por la artista María Belén Morales. Los organizadores del evento destacaron la labor que viene desarrollando desde hace muchos años la galardonada y aspiran a que con el reconocimiento público del trabajo de profesionales de la abogacía se potencien comportamientos como el que ha exhibido Carmen Pitti./ CARSTEN LAURITSEN

El Colegio de Abogados crea una comisión para asesorar a extranjeros

A.H.

El Colegio de Abogados de Sabadell ha creado una Subcomisión de Extranjería con el objetivo de coordinar y desarrollar todos aquellos temas que tienen que ver con los asuntos legales de los ciudadanos extranjeros.

Uno de los aspectos principales que gestionará será la futura creación del Turno Especial de Extranjería dentro del Servicio de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido que dispone el Colegio. La responsable de la Subcomisión de Extranjería es la abogada sabadellense Marisol Batalla, especialista en derecho internacional privado de extranjería.



Marisol Batalla

Batalla es asesora de extranjería en la Comisión de Extranjería del Consell de l'Advocacia Catalana y miembro de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española ■

Emotivo relevo al frente del Colegio de Abogados

María José Balda recibió ayer una cálida despedida al pasar el testigo a Juan José Brun, el ya nuevo decano

HUESCA. María José Balda, decana durante los últimos cuatro años del Colegio de Abogados de la provincia de Huesca, dejó ayer el cargo al haber finalizado su mandato y no concurrir a la reelección. En un acto cargado de emoción, y en el que recibió un cálido homenaje de cariño, admiración y respeto de sus compañeros, Balda le dio el testigo a Juan José Brun, colegiado con ejercicio profesional en Sabiñánigo que se convierte en el primer decano de la abogacía altoaragonesa no residente en la capital.

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía; Fernando García Vicente, Justicia de Aragón y representantes de los colegios de abogados de Zaragoza y Teruel así como del de procuradores de Huesca, y numerosos compañeros, asistieron a la despedida de Balda y la toma de posesión de los nuevos cargos en el Colegio oscense. Además del decano, lo hicieron Jorge Loste, como Diputado 1º; Ángel García, diputado 2º; José María Orús, diputado 4º; Javier Co, diputado 6º; Juan José Arbués, diputado 8º y Javier Rivas, como bibliotecario.

Pocos medios

La decana saliente hizo un breve repaso de los cuatro años al frente del Colegio de Abogados,



Mª José Balda y Juan José Brun se abrazan tras el relevo. JAVIER BLASCO

tiempo en el que, según dijo, se han producido transformaciones importantes en el ámbito profesional "que vamos asumiendo no sin esfuerzo, pero con aparente normalidad". Añadió que "las incesantes reformas legislativas", de estos últimos años les han exigido adaptarse a un nuevo tipo de administración de justicia "de tramitación urgente y presencia inmediata que, como viene siendo habitual, no ha ido acompañada de los medios necesarios para garantizar su eficacia y calidad".

Balda insistió en que los abogados hacen el esfuerzo necesario para estar al día "dando respuesta a los problemas cuya resolución nos confían los ciudadanos", pero se desprecupan de los pro-

prios. "Somos una de las profesiones que peor se saben defender", dijo y elogió la labor de las instituciones que los agrupan para señalar algunos de los logros.

Balda tuvo palabras de agradecimiento para todos y su intervención fue seguida de una gran ovación de los presentes puestos en pie.

El nuevo decano, Juan José Brun, que durante años ha estado en la junta del colegio, dijo que velará por seguir manteniendo la independencia y libertad en el ejercicio profesional y proseguirá con las actividades e iniciativas emprendidas especialmente aquellas que se refieren a la formación de los profesionales.

MERCEDES PÉREZ